Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5279006 92017-943ED-5E854 45658E3906554BF30B010B1395503F0C06AB6AA06) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/noEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1

AYUNTAMIENTO DE PINTO

SEC22 – v. 1.0

COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIA

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: JGL-09/07/2025-22

Le comunico que por su Presidencia se ha dictado el decreto de convocatoria de sesión de Junta de Gobierno Local que a continuación se transcribe:

Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 09 de julio de 2025

Mediante Decreto 6879/2023, de 27 de junio, se ha establecido la periodicidad semanal de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que se celebrarán los miércoles a la hora que se indique en la convocatoria, con las excepciones siguientes:

1.ª Las sesiones ordinarias que deban celebrarse en día inhábil se trasladarán al primer día hábil siguiente.

2.ª Durante la primera quincena de enero, la Semana Santa, el mes de agosto, la primera quincena de septiembre y la segunda quincena de diciembre no se celebrarán sesiones ordinarias, sin perjuicio de las extraordinarias o extraordinarias y urgentes que puedan convocarse en dichos periodos.

A la vista de la relación de expedientes conclusos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 113.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y 110 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

D. Salomón Aguado Manzanares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

AYUNTAMIENTO DE PINTO

SEC22 – v. 1.0

COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIA

Primero. **CONVOCAR sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local** para su celebración el miércoles **09 de julio de 2025**, a las **12:00 horas**, en la **Sala de Junta de Gobierno de la Casa Consistorial**.

En caso de no asistir la mayoría absoluta de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros no inferior a tres, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaría.

Segundo. **COMUNICAR** como **orden del día** de dicha sesión el siguiente:

1/ 106/2025.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el 14 de mayo de 2025.

2/ 107/2025.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el 4 de junio de 2025.

3/ 108/2025.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno Local celebrada el 9 de junio de 2025.

P A R T E R E S O L U T I V A

Concejalía Delegada de Administración General

4/ 109/2025.- Aprobación del inicio de expediente de la modificación de obras de construcción del nuevo puente viario sobre el ferrocarril en la prolongación de la calle Isaac Albéniz de la Tenería II de Pinto [114/2022]

5/ 110/2025.- Adjudicación del contrato de suministro de prendas de vestuario y calzado destinado a los agentes de la policía local del Ayuntamiento de Pinto [1644/2022]

6/ 111/2025.- Aprobación del expediente de contratación del servicio del control de colonias felinas en el municipio de Pinto [12829/2025]

7/ 112/2025.- Aprobación de la Incautación de la garantía presentada por ACIERTA ASISTENCIA, S.A. en el contrato de mantenimiento y conservación de las instalaciones de climatización del Ayuntamiento de Pinto [11439/2023]

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5279006 92017-943ED-5E854 45658E390654BF30B010B1395503F0C06AB6AA06) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/noEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1

AYUNTAMIENTO DE PINTO

SEC22 – v. 1.0

COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIA

8/ 113/2025.- Aprobación del inicio de expediente de interpretación del contrato del servicio de mantenimiento de hidrantes y de las instalaciones de protección y detención contra incendios de edificios dependientes del Ayuntamiento. [4227/2025]

Concejalía Delegada de Ciudad y Cultura.

9/ 114/2025.- Aprobación inicial de Plan Especial de la finca sita en Plaza Egido de la Fuente, 15-A [13706/2025]

Concejala Delegada de Vivienda y Servicios a la Ciudad

10/ 115/2025.- Aprobación del proyecto y estudio de seguridad y salud de las obras de "Creación de Islas de Biodiversidad, mejora de la conectividad y diversificación de la estructura urbana", NextGenerationEU [14608/2025]

11/ 116/2025.- Otorgamiento de licencia de obra mayor sobre proyecto de ejecución a PROMOTORA DE APARCAMIENTOS, S.A.U, para la construcción de un edificio residencial multifamiliar de 20 viviendas sita en la C/ Virgen del Encinar nº 14 [1471/2025]

12/ 117/2025.- Aprobación del proyecto de ejecución de obras de reforma y acondicionamiento de espacio para oficina de turismo, en Casa de la Cadena [14825/2025]

13/ 118/2025.- Asuntos urgentes, en su caso.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros de la Junta de Gobierno Local y a la persona titular de la Intervención Municipal o quien la sustituya, así como, a efectos de asistir a la misma como invitados, a los Portavoces de los Grupos Municipales.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

a) recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5279006 92017-943ED-5E854 45658E390654BF30B010B1395503F0C06AB6AA06) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/noEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1

AYUNTAMIENTO DE PINTO

SEC22 – v. 1.0

COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIA

desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente esta comunicación en la Villa de Pinto en la fecha que figura en el margen superior.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5279006 92017-943ED-5E854 45658E390654BF30B010B1395503F0C06AB6AA06) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/noEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1